## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de abril de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 114, de 14.6.2005) y de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos, las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Icon Nanotech, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 730805.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Gestión Energética del Sur, ENERGETIKA, S.L.L. Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 730491.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: IDEA Hogar Mediterráneo, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 751817. Fecha resolución: 24.3.2015.

Plazo Alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Virginia Martín Montoza.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Código solicitud: 783497. Fecha resolución: 12.3.2015.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Micaela Santroni.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Código solicitud: 780092. Fecha resolución: 12.03.2015.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: PCPLUS Online, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 751670. Fecha resolución: 24.3.2015.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carpintería Decorativa, S.L.L.

Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 751099. Fecha resolución: 24.3.2015.

Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Mobile Software Entertainment, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 730445.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de abril de 2015.- El Secretario General, Antonio Cornejo Pineda.